



**APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PUBLICA
ID 2322-176-LP13 "PROYECTO BEPR-12-PSE-3
PLAZA SEGURA ARMONIA POBLACION RAFAEL
TORREBLANCA ANTIGUO, VALLENAR".**

VALLENAR, Septiembre 16 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 4782/

VISTOS:

- 1.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 8 de Agosto de 2013.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de ejecutar este proyecto.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal mercado Público bajo el ID 2322-176-LP13 "PROYECTO BEPR-12-PSE-3 PLAZA SEGURA ARMONIA POBLACION RAFAEL TORREBLANCA ANTIGUO, VALLENAR".
- c.- El Decreto Exento N° 2745 de fecha 3 de Junio de 2013, llama a propuesta Pública, aprueba bases y designa comisión evaluadora. ID 2322-176-LP13 "PROYECTO BEPR-12-PSE-3 PLAZA SEGURA ARMONIA POBLACION RAFAEL TORREBLANCA ANTIGUO, VALLENAR".
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Oferta Económica : 50%
Oferta Técnica : 50%
- e.- El Informe Razonado de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación ID 2322-176-LP13 "PROYECTO BEPR-12-PSE-3 PLAZA SEGURA ARMONIA POBLACION RAFAEL TORREBLANCA ANTIGUO, VALLENAR".
- f.- Que, por otro lado, en el citado informe de evaluación, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública, y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda la adjudicación del proveedor:

EMPRESA	RUT
ADG	76.131.116-6.-

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-176-LP13 "PROYECTO BEPR-12-PSE-3 PLAZA SEGURA ARMONIA POBLACION RAFAEL TORREBLANCA ANTIGUO, VALLENAR", a las empresas que se detallan a continuación:

EMPRESA	RUT	MONTO
ADG	76.131-116-6.-	\$99.814.469.-

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

- 3.- Suscríbese el respectivo contrato entre la Municipalidad de Vallenar y el proveedor ADG, RUT 76.131.116-6., ya que la oferta de la empresa sobrepasa las 1.000 UTM.
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 5.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Seg. Pública, Barrio en Paz residencia antigua, cuenta 215-05-01-077-021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FABIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Subsecretaría de Prevención del Delito
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/ffe.